

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100 18

No. **0030** DE 2013

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (E)
 En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Gobernador (E) **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, requiere desplazarse a la Isla de San Andrés y Providencia, los días, diecisiete, dieciocho y diecinueve (17, 18, 19) de febrero de 2013, con el fin de asistir a Cumbre de Gobernadores.

Que en meritó de lo expuesto el Gobernador del Casanare:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Señor Gobernador (E) **HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero, 9.658.913 expedida en Yopal, Gobernador del Departamento de Casanare, para desplazarse a la Isla de San Andrés y Providencia, los días diecisiete, dieciocho y diecinueve (17, 18, 19) de febrero de 2013, con el fin de asistir a Cumbre de Gobernadores.

ARTICULO SEGUNDO: Encárguese de las funciones del Despacho del Gobernador de Casanare, a la doctora **GLORIA BETTY PEÑA CABULO**, identificada con cedula de ciudadanía numero 46.662.792 expedida en Duitama, quien se desempeña en el cargo de Secretaria de hacienda de la Gobernación de Casanare, Grado 09, Código 020, los días, diecisiete, dieciocho y diecinueve (17, 18, 19) de febrero de 2013, y mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano, la existencia del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dado en Yopal a los, **15 FEB 2013**


HELVER ROSSELL MARTINEZ BOHORQUEZ
 Gobernador del Departamento de Casanare (E)

Proyecto. Iigia Ávila